

MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 106

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2020-8665** *Orden PRE/136/2020, de 17 de noviembre, por la que se acuerda la demora de la eficacia de la Orden PRE/131/2020, de 5 de noviembre, publicada con fecha 17 de noviembre de 2020, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (turno promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/404/2019, de 21 de marzo, en el ámbito de Cantabria.*

El nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno promoción interna, en las oposiciones convocadas por Orden JUS/404/2019, de 21 de marzo, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» simultáneamente a la adjudicación de destinos, por lo que la eficacia de la Orden PRE/131/2020, de 5 de noviembre, publicada con fecha 17 de noviembre de 2020, queda supeditada hasta que por el Ministerio de Justicia se proceda a la publicación del nombramiento de los aspirantes al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, por el turno de promoción interna, como funcionarios de carrera.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la Orden, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 17 de noviembre de 2020.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,  
Paula Fernández Viaña.

2020/8665

CVE-2020-8665